

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002328

Casablanca, 27 JUL. 2012

VISTOS:

1.-La certificación dada al efecto por el Administrador Municipal, en orden a que se pague las horas extraordinarias del funcionario del Departamento de Educación Municipal correspondientes al mes de julio del 2012.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación, en Memorandum Nº 15 de fecha 26 de julio del 2012, en el que autoriza las horas extraordinarias al funcionario del Departamento de Educación.-

3.-Que existe disponibilidad en el Ítem 03 "Horas Extras".-

4.-Lo dispuesto en el Código de Trabajo y teniendo presente, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-



DECRETO:

I.- Autorízase y Páguense las horas extraordinarias laboradas durante el mes de julio del 2012 al siguiente funcionario Municipal:

NOMBRE	Nº HORAS EXTRAS	MONTO A PAGAR
GONZALO LEDEZMA CARVAJAL	12:00	\$ 77.708.-

III.-Impútese el pago del presente decreto al subtitulo 21 ítem 03 asignación 004 "Código del Trabajo Horas Extras" del presupuesto de educación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Habilitada
Archivo Jurídico DAEM
MVZ/JURIDICO/EVV/vav

MEMORANDO 15/2012

Para	Señora Directora Departamento de Educación
De	Lorena Galea Rojas
Fecha	26 de julio 2012
Referencia	Horas extras

Estimada

Junto con saludarla, le envié a ud. Fotocopia del libro de horas extras de las actividades que realizó el funcionario señor Gonzalo Ledezma Carvajal en el mes de julio, las cuales fueron informadas, según lo requerido.

Saluda atentamente a ud.


Lorena Galea Rojas

Encargada
Centro Cultural Municipalidad de Casablanca



Ilustre Municipalidad de Casablanca/Constitución 111 /Fono 32.2277400/www.e-casablanca.cl

29									
30									
31									
NOTA: EN LA DOBLE JORNADA OCUPESE LA CARILLA IZQUIERDA PARA LA MAÑANA Y LA DERECHA PARA LA TARDE								TOTAL HORAS <u>12. Horas</u>	

DIA	ENTRADA		SALIDA		HORAS Trabajadas	HORAS Ordinarias	HORAS Extraord.
	HORA	FIRMA	HORA	FIRMA			
1							
2							
3							
4	17 ³⁰		19 ³⁰				Enseñante de Danzas Lalincamención 20
5							
6	16 ³⁰		22 ⁰⁰				Presencia Tiene Rayon 184
7	15 ⁰⁰		19 ³⁰				Comprobatos comunes diarios 2012 4,3
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							

NOTA: EN LA DOBLE JORNADA OCUPESE LA CARILLA IZQUIERDA PARA LA MAÑANA Y LA DERECHA PARA LA TARDE

TOTAL HORAS 12. Horas